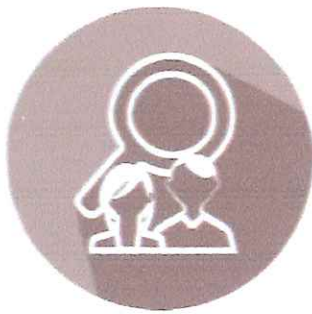




**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**



**C. SECRETARIA DE HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
P R E S E N T E**

Asunto: Emisión de testimonio como testigo social

Licitación: DGCM-LP-2025-064

Dependencia que llevó a cabo la licitación: Secretaria de Infraestructura
del Poder Ejecutivo de Nayarit

MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ, en mi calidad de TESTIGO SOCIAL acreditado por la Secretaria de Honestidad y Buena (SHBG) Gobernanza del Estado de Nayarit, con número de folio asignado 03, con fecha de registro 15 de septiembre del 2023 se me tenga emitiendo el presente testimonio en los términos siguientes:

Datos generales del Testigo Social y procedimiento en el cual se intervino

Nombre del testigo social	José Hermosillo Martínez
Número de folio ante la SHBG	03
Datos de identificación del procedimiento de licitación en el cual se intervino	DGCM-LP-2025-064
Dependencia en la cual se llevó a cabo la licitación	Secretaria de Infraestructura del Poder Ejecutivo de Nayarit

Desarrollo del procedimiento de licitación

Designación como testigo social	Mediante oficio SHBG/1064/2025 de la Secretaría de Honestidad y Buena
---------------------------------	---



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**

	Gobernanza, mediante invitación para participar como testigo social en virtud de la convocatoria pública estatal con número de licitación DGCM-LP-2025-064
Celebración de contrato como testigo social	No se celebró contrato con la Secretaría de Infraestructura
Empresas licitantes	Un licitante de nombre: 1.- Ing. José Roberto Castañeda Sánchez 2.- Constructora Loparsa, S.A. de C.V.
Reseña del procedimiento de licitación	De acuerdo al oficio SHBG/1064/2025 el día 19 de agosto del 2025 a las 12:00 se efectuó en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura la junta de aclaraciones, en dicha junta firmaron la minuta quienes estuvieron presentes en dicha junta, entre ellas la empresa licitante: Ing. José Roberto Castañeda Sánchez y Constructora Loparsa, S.A. de C.V. Por su parte el día 26 de agosto del 2025 a las 11:00 tuvo lugar la recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en la cual se tuvo al licitante único formulando su propuesta.



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**

Conclusiones

El día 27 de agosto del 2025 a las 11:00 se efectuó la apertura de proposiciones económicas.

Para finalizar el proceso de licitación, mediante el fallo respectivo, que se emitió el día 28 de agosto del 2025 a las 11:00, declarando como licitante ganador a "Constructora Loparsa, S.A. de C.V.", procediendo a la firma del contrato respectivo.

De las etapas aquí precisadas se levantaron las actas respectivas, las cuales el suscrito tuvo a la vista.

El proceso se llevó y concluyó de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Infraestructura y las fechas indicadas, de igual manera se efectuaron de acuerdo a las etapas de licitación por ley.

El suscrito actuó en el presente proceso de licitación como observador de las reuniones efectuadas en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura del Estado así como de las actas de tales reuniones que tuve a la vista.



TESTIGO SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Comentarios y recomendaciones

- 1.- Sociabilizar la figura de testigo social entre los funcionarios públicos y con la sociedad.
- 2.- Asentar en las actas el poder o documento que acredite la calidad de representantes de las empresas o personas físicas respectivas, debiendo anexar dicho documento que acredite la personalidad a las actas donde se apersonen a las reuniones y etapas del proceso de licitación.
- 3.- Publicar en formato abierto y con acceso al público (ciudadanos) las videograbaciones de las reuniones aquí descritas así como el contrato firmado como resultado de la licitación en las páginas gubernamentales digitales, dicha implementación ayudaría a establecer mecanismos de rendición de cuentas.
- 4.- Permitir a quien funja como testigo social tener acceso al contrato, que al ser un contrato administrativo este debería ser de acceso al público no solamente al suscrito como testigo social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante usted en el artículo 20 bis y 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como en los diversos artículos del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Nayarit, se me tenga, ante usted respetuosamente:

SOLICITO

PRIMERO. – Se me tenga emitiendo el testimonio correspondiente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, AGOSTO DEL 2025
MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ
TESTIGO SOCIAL - 03